



CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA MARQUILLAS & ACCESORIOS
MARQUIACCES S. A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI: 3^a

COPIAS)

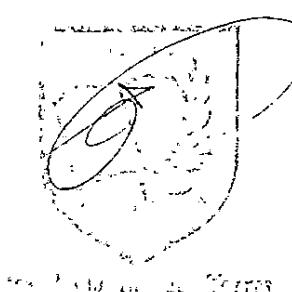
e.c.c.



Escritura No.: 2018-17-01-040-P01902

Reforma estat.-Marquiacces s.a.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno (21) de Marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: El señor RODRIGO ALEJANDRO URREA GARCIA, en su calidad de Gerente General de la compañía MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S. A., según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, de ocupación las permitidas por la ley, domiciliado en la calle Río de Janeiro y Asunción s/n, parroquia La Península, cantón Ambato, provincia del Tungurahua y de tránsito por esta ciudad de Quito, teléfono número 0997030373, correo electrónico



myacuador@gmail.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe:

SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas, sírvase autorizar la siguiente de CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S. A., al tenor de las siguientes cláusulas que a continuación se determina:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: La compañía MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S. A., representada legalmente por su Gerente General RODRIGO ALEJANDRO URREA GARCIA, conforme consta del documento que se agrega como documento habilitante; y quien además interviene debidamente autorizado por la Junta General Universal Ordinaria, en sesión celebrada el día veinte de diciembre del dos mil diecisiete, según consta del original de Acta de la Junta General Universal Ordinaria, que se adjunta como documento habilitante.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compañía MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veinte y nueve de noviembre del año dos mil once, ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.11.005567 de

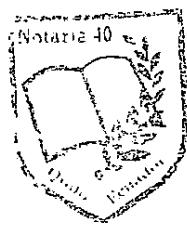
fecha trece de diciembre del dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cero ciento setenta y tres, Tomo ciento cuarenta y tres del registro Mercantil de la ciudad de Quito, el veinte y cinco de enero de dos mil doce .- La Junta General Universal Ordinaria, en sesión celebrada el día veinte de diciembre del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad trasladar el domicilio social de la ~~compañia de~~ la ciudad de Quito, a la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, siendo por consiguiente necesario reformar sus estatutos de acuerdo a la facultad concedida a los administradores de la compañía en la misma sesión de la Junta Universal Ordinaria.- **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes mencionados el señor RODRIGO ALEJANDRO URREA GARCIA, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S. A., actuando debidamente autorizado por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S.A., declara lo siguiente: - Que se traslada el domicilio de la compañía MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S. A., de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha a la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua; - Que se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, en su parte pertinente, el mismo que dirá lo siguiente: “**Artículo Tercero.- Nacionalidad y Domicilio:** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana. Tendrá su domicilio principal en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, lugar en que se encuentra su sede administrativa. Podrá establecer agencias o sucursales en el Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General de Accionistas, adoptada con sujeción a la Ley y Estatutos.- **CUARTA.- DECLARACION JURADA:** El señor



RODRIGO ALEJANDRO URREA GARCIA, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S. A., declara bajo juramento que el contenido íntegro de la presente escritura es válido. Igualmente declara bajo juramento que la compañía MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S.A., a la fecha no es contratista del Estado Ecuatoriano y que se encuentra al día con todas sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de esta escritura, incorporando como documentos habilitantes el nombramiento que se acredita como representante legal de la compañía MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S. A., y el Acta original de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía, copias de cédula y certificado de votación del representante legal; además deje constancia de que mi representada expresamente autoriza, con las más amplias facultades a la Doctora Emma Aguaguiña, con matrícula profesional número 18-2007-157 F.A., para que lleve a cabo y ejecute todos los actos administrativos y societarios que sean necesarios para el cabal cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por la Doctora Emma Aguaguiña, matrícula profesional número dieciocho-dos mil siete-ciento cincuenta y siete del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

7465



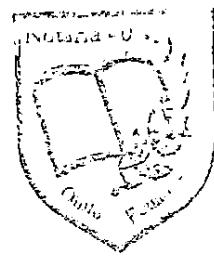
conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

RODRIGO ALEJANDRO URREA GARCIA
C.C. No.: 1753908746.

1
R. Rodriguez Urrea



rodrigo a. urrea



Dra. Paola Andrade Torres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

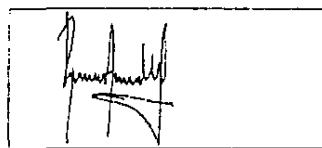


Número único de identificación: 1753908746

Nombres del ciudadano: URREA GARCIA RODRIGO ALEJANDRO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA



Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TABORDA MURILLO NATALIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

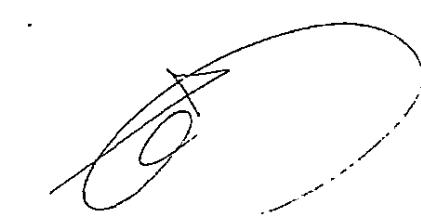
Nombres del padre: URREA TRUJILLO FRANCISCO JAVIER

Nombres de la madre: GARCIA GUEVARA CIELO DE JESUS

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2018

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 181-105-85369



181-105-85369

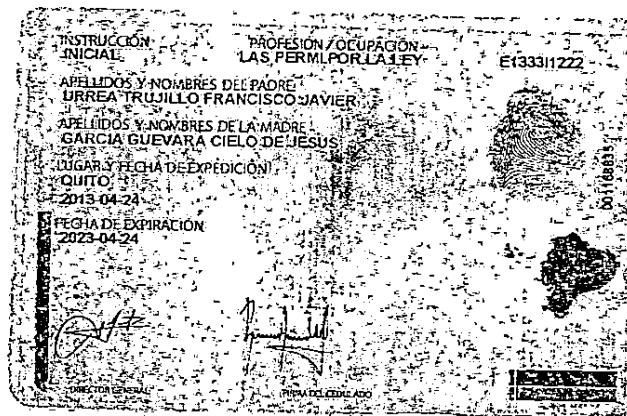


Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



7465



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMANDAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito 21 MAR 2010

Dra. RAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA 14 DABOCA

Dra. Paola Andrade Torres

61363

Quito, D.M., 30 de junio de 2017

Señor
RODRIGO ALEJANDRO URREA GARCÍA
Ciudad.-

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegirle como **Gerente General** de la Compañía, por el período estatutario de cinco (5) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado. En tal calidad usted ejercerá individual e indistintamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

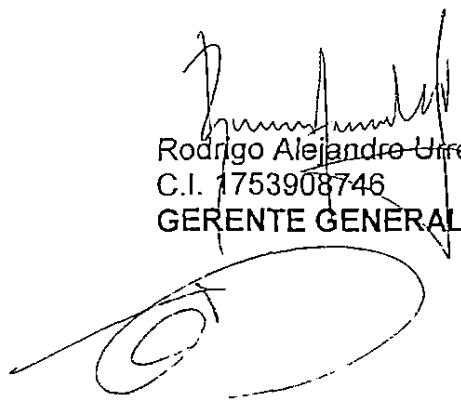
La Compañía **MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S.A.** fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del catón Quito, el veintinueve (29) de noviembre del dos mil once (2011), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el venticinco (25) de enero del dos mil doce (2012).

Muy Atentamente,


Rodrigo Alejandro Urrea Garcia
SECRETARIO AD-HOC

Con esta fecha acepto el cargo como **Gerente General** de la Compañía **MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S.A.** y me comprometo a ejercerlo de conformidad con la ley.

Quito, D.M., 30 de junio de 2017


Rodrigo Alejandro Urrea Garcia
C.I. 1753908746
GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL

TRÁMITE NÚMERO: 61363



+ 5 0 8 9 4 5 6 0 P C A G H S *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	47074
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14973
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	URREA GARCIA RODRIGO ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN:	1753908746
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 173 DEL 25/01/2012.- NOT. 40 DEL 29/11/2011 PACO.

~~CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.~~

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco
 del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
 que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden,
 SELLADAS Y FIRMANDAS por mí, es reproducción
 exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Página 1 de 1

Quito 21 MAR 2018

Ora. PACO CHAVARRIA TORRES



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792354153001
RAZÓN SOCIAL: MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: URREA GARCIA RODRIGO ALEJANDRO
CONTADOR: SANCHEZ SANCHEZ ROSA IVANOVA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/01/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/02/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/09/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLAO Calle: FRANCISCO DAVILA Número: N60-43 Intersección: FLAVIO ALFARO Piso: 0 Referencia ubicación: CERCA DEL KFC DE LA AV LA PRENSA HACIA LA AV OCCIDENTAL Email: myzecuador@gmail.com Celular: 0997030373 Celular Titular: 0959451472

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000419584

Fecha: 26/04/2016 19:56:48 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792354153001
MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 25/01/2012
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE MAQUINAS Y MAQUINARIA PARA LA CONFECCION.

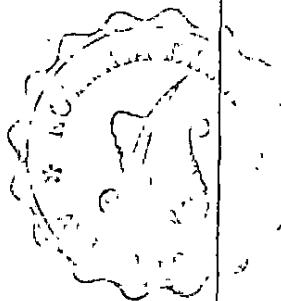
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.

ASESORIA EN DISEÑO.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: FRANCISCO DAVILA Número: N60-43 Intersection: FLAVIO ALFARO Referencia: CERCA DEL KFC DE LA AV LA PRENSA HACIA LA AV OCCIDENTAL Piso: 0 Email: myaecuador@gmail.com Celular: 0997030373 Celular Titular: 0959451472



Código: PIMRUC2016000419584

Fecha: 26/04/2016 19:56:48 PM

Pag 2 de 2 ECUADOR

Bra. Paola Andrade Torres

JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MARQUILLAS Y ACCESORIOS MARQUIACCES S.A.

En la ciudad de Quito, D.M., a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Francisco Dávila y Flavio Alfaro, siendo las 10:00 horas, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía MARQUILLAS Y ACCESORIOS MARQUIACCES S.A.

Asiste a esta Junta los siguientes Accionistas de la compañía:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES
Francisco J. Urrea T.	USD\$ 5.000	200
Natalia Taborda M.	USD\$ 20.000	800
TOTAL	USD\$ 25.000	1000

Se deja expresa constancia que el accionista Francisco Javier Urrea Trujillo se encuentra representado por la señora Natalia Taborda Murillo, según consta de la carta poder que se adjunta al expediente de esta Acta.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo previsto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Preside la Junta la señora Natalia Taborda Murillo y actúa como Secretario Ad-Hoc Rodrigo Alejandro Urrea García, por petición de los accionistas.

A continuación la Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocer y Aprobar el cambio de domicilio de la Compañía.
- Conocer y Aprobar la reelección de Comisarios.
- Conocer y Aprobar la forma de pago de dividendos al socio Javier Urrea.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por la Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. La Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:


Primer punto del Orden del Día. - Conocer y Aprobar el cambio de domicilio de la Compañía.

En razón de la mayor cantidad de clientes en la Provincia Tungurahua y el domicilio de sus administradores se propone cambiar el domicilio de la Compañía a la Provincia Tungurahua, cantón Ambato.

Para esto se propone cambiar el Artículo Tercero de los Estatutos de la Compañía MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S.A., así:

Nacionalidad y Domicilio: La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana. Tendrá su domicilio en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, lugar en que se encuentra su sede administrativa. Podrá establecer agencias o sucursales en el Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General de Accionistas, adoptada con sujeción a la Ley y estos Estatutos.

La Junta decide por unanimidad aprobar el cambio de domicilio de la Compañía, a la Provincia Tungurahua, cantón Ambato, Calle Rio de Janeiro y Asunción s/n.

Segundo punto del Orden del Día. - Conocer y Aprobar la reelección de Comisarios.

La Junta decide por unanimidad reelegir al señor Pacífico Alejandro Reyes Mora como COMISARIO Principal y a la señora Olga Gabriela Miranda como Suplente por un período de dos (2) años con remuneración de USD\$ 50.

Tercer punto del Orden del Día. - Conocer y Aprobar la forma de pago de dividendos al socio Javier Urrea.

La Junta decide por unanimidad entregar al socio Javier Urrea, domiciliado en Colombia, una tarjeta de crédito cuyo uso será entendido como cobro del pasivo a su nombre.

A las 10:30 horas se reinstala la Junta con la presencia de los accionistas anotados al inicio de la Junta. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los accionistas, la Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifica.

LA PRESIDENTE

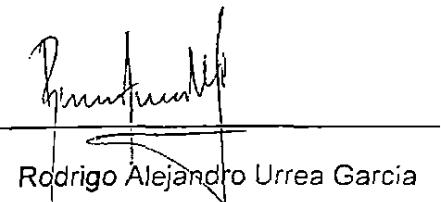


Natalia Taborda Murillo



Gra. Paola Andrade Torrijos

EL SECRETARIO AD-HOC



Rodrigo Alejandro Urrea Garcia

LOS ACCIONISTAS

Natalia Taborda M.

NATALIA TABORDA MURILLO Y
FRANCISCO JAVIER URREA TRUJILLO
Debidamente representados por la señora
NATALIA TABORDA MURILLO

6

(

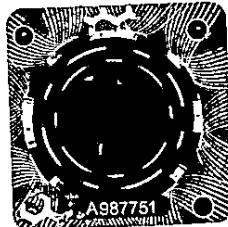
Li

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los veinte y un días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho.-

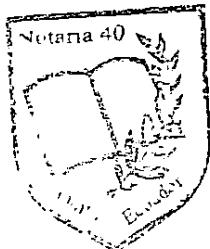


Fra. Pa. 1

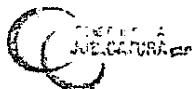

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES IGUAL AL QUE ME FUÉ PRESENTADO Y EXHIBIDO EN COPIAS CERTIFICADAS. DOY FE.	
Ambato	09 AGO 2018
<i>Dra. María F. Villacreses</i> NOTARIA DÉCIMA DE AMBATO	



Paola Andrade Torres



7465



Factura: 001-002-000014925

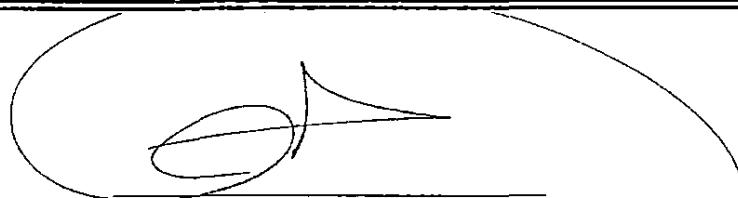
20181701040P01902

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

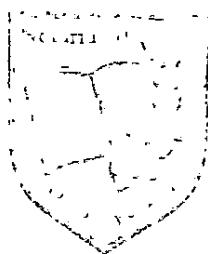
EXTRACTO

Escrutina N°:	20181701040P01902						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MARZO DEL 2018, (12:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que te representa
Jurídica	MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S.A.,	REPRESENTADO POR	RUC	17923541530 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	RODRIGO ALEJANDRO URREA GARCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

Factura: 001-002-000014926



20181701040000505

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701040000505

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2018, (12:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S.A.,	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792354153001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARQUIACCES S.A.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792354153001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

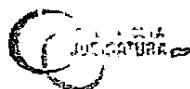
RAZÓN: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003691, dictada el 26 de abril de 2018, por el Abogado Alvaro Guivernau Becker, Director Regional de Actos Societarios y Disolución, se resolvió aprobar el cambio de domicilio de la compañía MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Ambato, provincia de Tungurahua y la consiguiente reforma del estatuto social constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de marzo de 2018, por ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y cambio de domicilio social y reforma de estatutos de la mencionada compañía, otorgadas en la Notaria a mi cargo, el 29 de noviembre de 2011 y 21 de marzo de 2018, respectivamente.- Quito, a los doce días del mes de junio de dos mil dieciocho.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES IGUAL AL QUE ME FUÉ PRESENTADO Y EXHIBIDO EN COPIAS CERTIFICADAS. DOY FE.	
Ambato	09 AGO 2018
<i>Dra. María F. Villacreses</i> NOTARIA DÉCIMA DE AMBATO	



Factura: 001-002-000015372



20181701040000989

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701040000989

MATRIZ

FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2018, (12:22)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION CAMBIO DE DOMICILIO
ACTO O CONTRATO:	MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1902

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792354153001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION APROBATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003691

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a esta Entidad testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S.A.** otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de marzo de 2018, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0594-M de 26 de abril de 2018, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución MRL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Ambato, provincia de Tungurahua y la consiguiente reforma del estatuto social constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de marzo de 2018, por ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía **MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S.A.**, respectivamente, y siente razón de estas anotaciones; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía **MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S.A.**, cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que, cumplido lo anterior, el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba la referida escritura de cambio de domicilio junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y

CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
SE DIO A LA DIRECCIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A 26 DE ABRIL DE 2018.
ES FIEL Y EXACTA COPIA DEL ORIGINAL QUE ME
FUÉ PRESENTADO Y EXHIBIDO. DOY FE.

Ambato

09 AGO 2018

Dra. María F. Villacreses
NOTARIA DECIMA DE QUITO

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER

DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ONL/MRV / Expediente: 144257 / Fecha: 26144-0041-18



7465

TRÁMITE NÚMERO: 42668
NÚMERO DE MARGINACIÓN 1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 173 del Registro Mercantil de 25 de enero de 2012, tomo 143, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de QUITO, Provincia de Pichincha al Cantón AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía “ **MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S.A.**”.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de 21 de marzo del 2.018 otorgada ante la Notaria CUADRAGÉSIMA del Distrito Metropolitano de Quito, DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO, literal b) de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003691 del SR. DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN de 26 de abril del 2.018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO A 21 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.-

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
ES FIEL Y EXACTA COPIA DEL ORIGINAL QUE ME
FUÉ PRESENTADO Y EXHIBIDO. DOY FE.

Ambato 09 AGO 2010

Dra. María F. Villacreses
NOTARIA DÉCIMA DE AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 9477



* 9 8 5 4 6 2 2 C K P N A T T *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7465
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	356
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1753908746	URREA GARCIA RODRIGO ALEJANDRO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /21/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE LA CIUDAD DE QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA A LA CIUDAD DE AMBATO PROVINCIA DEL TUNGURAHUA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
ES FIEL Y EXACTA COPIA DEL ORIGINAL QUE ME
FUÉ PRESENTADO Y EXHIBIDO. DOY FE

Ambato 09 AGO 2018

Dra. María F. Pillacreses
NOTARIA DÉCIMA DE AMBATO





Factura: 002-001-000022124



20181801010C00983

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181801010C00983

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento CAMBIO DE DOMICILIO que me fue exhibido en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(las) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(las) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AMBATO, a 9 DE AGOSTO DEL 2018, (13:08).



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(las) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CAMBIO DE DOMICILIO y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(las) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AMBATO, a 9 DE AGOSTO DEL 2018, (13:08).

